



QUEJA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE:  
**CJ/QJA/25/2019**

ACTOR: JOSÉ JESÚS DE LA MANCHA ALARCÓN  
RESPONSABLE: JOAQUIN ROSENDO GUZMAN

AVILES

COMISIONADA: ALEJANDRA GONZALEZ  
HERNANDEZ

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019-dos mil diecinueve.

**VISTO.** - Que el 25 de julio de 2019-dos mil diecinueve, fue recibido escrito signado por el C. **JOSÉ JESÚS DE LA MANCHA ALARCÓN** mediante el cual promueve escrito queja contra **JOAQUIN ROSENDO GUZMAN AVILES**, turnándose a la **ALEJANDRA GONZALEZ HERNANDEZ**, en su calidad de Integrante de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, bajo número **CJ/QJA/25/2019**; con fundamento en los artículos 119 y 120 de los Estatutos Generales así como 111, 113 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional esta Autoridad Intrapartidista acuerda:

**PRIMERO:** Notifíquese de la presentación del recurso de impugnación intrapartidista radicado con el número de expediente **CJ/QJA/25/2019** al C. **JOAQUIN ROSENDO GUZMAN AVILES** en su calidad de candidato a la Presidencia del Comité Directivo Estatal de Veracruz del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO:** En términos de los artículos 111, 113 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional Se otorga al c. **JOAQUIN ROSENDO GUZMAN AVILES** un plazo de 24 horas contadas a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo para que comparezca ante esta Comisión de Justicia a efecto de presentar sus pruebas y alegatos.

Dichos elementos deberán ser remitidos en un primer término al correo electrónico [mauro.lopezm@cen.pan.org.mx](mailto:mauro.lopezm@cen.pan.org.mx) y posteriormente presentados al domicilio de la sede de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional en Av. Coyoacán 1546. Col del Valle Del. Benito Juarez, C.P 03100 Cd. De México



Notifíquese Al C. JOAQUIN ROSENDO GUZMAN AVILES al correo proporcionado a esta Comisión de Justicia, **jguzmannnotificaciones@hotmail.com**; Notifíquese al resto de los interesados, por medio de estrados físicos y electrónicos de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, 129 y 130 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; así como el diverso criterio jurisprudencial intitulado **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTRAPARTIDARIOS. LA PUBLICACIÓN DE SU CONTENIDO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DEL PARTIDO POLÍTICO, GARANTIZA EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL)**.

Así lo acuerda y firma la Comisionada Alejandra Gonzalez Hernández, ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -

ALEJANDRA GONZALEZ HERNÁNDEZ  
COMISIONADO PONENTE

MAURO LOPEZ MEXIA  
SECRETARIO

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR**  
**PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO**  
**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN VERACRUZ**  
**2019-2021**

**ELECCIÓN.-** ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

**ACTOR.-** JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN.

**DENUNCIADOS.-** OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PAN Y OTROS.

**COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

Como candidato a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, presento DENUNCIA por conductas que constituyen infracciones de las autoridades y funcionarios partidistas que de detallan, por:

- I. La participación en actos anticipados de campaña del candidato Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, así como la manifestación de apoyo en medios de comunicación y red social Facebook por parte de funcionarios y empleados partidistas.

A efecto de dar cumplimiento a los requisitos formales, manifiesto lo siguiente:

**1.- NOMBRE DE LA O EL QUEJOSO O DENUNCIANTE, CON FIRMA AUTÓGRAFA O HUELLA DIGITAL**



Licenciado **JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN**, candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, de acuerdo al acuerdo emitido por esta Comisión Estatal Organizadora en fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, invocándose como un hecho público y notorio, firmando al final del presente escrito.

**2.- DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA TALES EFECTOS.**

Se señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la calle Francisco Lagos Cházaro No. 168, departamento 3, colonia el Mirador, Xalapa, Veracruz; autorizando como asesores a los C.C. Omar Cruz Cruz, Lauro Hugo López Zumaya, Miguel David Hermida Copado, Erick Gustavo López García, y solo para el caso de competencia en la Ciudad de México, el correo electrónico cruzomar\_989@hotmail.com y pepe\_mancha@hotmail.com.

**3.- LOS DOCUMENTOS NECESARIOS E IDÓNEOS PARA ACREDITAR LA PERSONERÍA.**

El suscrito tengo acreditada la personalidad ante esta Comisión Estatal Organizadora de acuerdo al acuerdo de procedencia de la candidatura emitida en fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, invocándose como un hecho público y notorio.

**4.- SEÑALAR EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS O LOS DENUNCIADOS.**

- a) **OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO**, integrante de la Comisión de Vigilancia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, percibiendo remuneración en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz,

con domicilio para ser notificado en la sede de la Comisión de Vigilancia del Consejo Nacional, sito el ubicado en la Avenida Coyoacán, No. 1546, colonia del Valle, Ayuntamiento de Benito Juárez, Ciudad de México o el que tenga registrado en el Padrón de Militantes del Partido Acción Nacional.

- b) **CARLOS FERNANDO TLAHUICANI MÁRQUEZ SÁNCHEZ**, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Xalapa, Veracruz, con domicilio para ser notificado la sede del Comité Directivo Municipal de Xalapa, cito el ubicado en calle Zamora No. 34, colonia centro, Xalapa, Veracruz, o el que tenga registrado en el Padrón de Militantes del Partido Acción Nacional.
- c) **NEMORIO TIMOTEO PÉREZ**, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Tempozal, Veracruz, con remuneración en el Comité Directivo Estatal con domicilio para ser notificado la sede del Comité Directivo Municipal de Tempozal, Veracruz o el que tenga registrado en el Padrón de Militantes del Partido Acción Nacional.
- d) **JORGE ALEJANDRO BARRERA JUÁREZ**, empleado con remuneración del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, con domicilio para ser notificado el ubicado en la sede del Comité Estatal, cito el ubicado en la calle Zamora No. 56, colonia centro, Xalapa, Veracruz, o el que tenga registrado en el Padrón de Militantes del Partido Acción Nacional.
- e) **HERIBERTO PONCE MIGUEL**, empleado con remuneración del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, con domicilio para ser notificado el ubicado en la sede del Comité Estatal, cito el ubicado en la calle Zamora No. 56, colonia centro, Xalapa, Veracruz, o el que tenga

registrado en el Padrón de Militantes del Partido Acción Nacional.

f) **MARÍA DEL ROSARIO CRUZ MORALES**, empleada con remuneración del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, con domicilio para ser notificado el ubicado en la sede del Comité Estatal, cito el ubicado en la calle Zamora No. 56, colonia centro, Xalapa, Veracruz, o el que tenga registrado en el Padrón de Militantes del Partido Acción Nacional.

**5.- NARRACIÓN EXPRESA Y CLARA DE LOS HECHOS EN QUE BASE SU QUEJA O DENUNCIA Y, DE SER POSIBLE, LOS PRECEPTOS PRESUNTAMENTE VIOLADOS**

**I.- EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA.** En fecha 12 de agosto del año en curso, la Comisión Permanente Nacional a través de la Comisión Estatal Organizadora, emitieron la convocatoria para la Elección Extraordinaria de la Presidencia, Secretaría General y Siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz para el periodo que comprende del segundo semestre de 2019 al segundo semestre de 2021.

**II. RECEPCIÓN DE LOS ESCRITOS DE INTENCIÓN DE CONTENDER DE LOS ASPIRANTES.** En fecha catorce de agosto de dos mil diecinueve, presenté escrito de intención para participar en el proceso extraordinario de renovación del Comité Directivo Estatal, en la misma fecha JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS, también presentó escrito de intención.

**III.- PROCESO DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS.** A partir del día 14 hasta el 18 de agosto del año en curso, se llevó a cabo el proceso de recolección de firmas.

**IV.- CONDUCTA DENUNCIADA.-** Las conductas denunciadas consisten en lo siguiente:

a) OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO.- En fecha once de agosto del año en curso, asistió a una rueda de prensa convocada en un domicilio particular en el municipio de Boca del Río, Veracruz, cuestión que se corrobora con su manifestación en apoyo en favor de Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, además de su publicación en la cuenta verificada de la red social Facebook localizada como @OmarMirandaR en el enlace <https://www.facebook.com/OmarMirandaR/>, de la referida cuenta se desprende que a las 17:23 horas del día once de agosto de dos mil diecinueve, si funcionario partidista y empleado del comité directivo estatal publicó: “***Asistimos al llamado de la unidad para fortalecer nuestro partido, nos sumamos a Joaquín Guzmán Avilés, porque entre todos lucharemos por un PAN que vela por sus principios e ideales, para un mejor Veracruz.***”



Anexa a la publicación se aprecian tres placas fotográficas las cuales procedemos a su captura:



**Primer Placa Fotografía:** Visible en el enlace <https://www.facebook.com/OmarMirandaR/photospcb.2041918442580433/2041914445914166/?type=3&theater> Se aprecia al integrante de la Comisión de Vigilancia y empleado del CDE del PAN en Veracruz, con el ahora candidato Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, manifestando su apoyo en sus redes sociales.



**Segunda Placa Fotográfica:** Visible en el enlace <https://www.facebook.com/OmarMirandaR/photospcb.2041918442580433/2041914479247496/?type=3&theater> Se aprecia al integrante de la Comisión de Vigilancia y empleado del CDE del PAN en Veracruz, con el ahora candidato Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, manifestando su apoyo en sus redes sociales, además en la placa fotográfica de aprecian a los denunciados **CARLOS FERNANDO TLAHUICANI MÁRQUEZ SÁNCHEZ, NEMORIO TIMOTEO PÉREZ, JORGE ALEJANDRO BARRERA JUÁREZ, HERIBERTO PONCE MIGUEL y MARÍA DEL ROSARIO CRUZ MORALES**, máxime que de la realización del evento dan cuentas otros actores políticos del Partido Acción Nacional, tal como lo acreditaré en el capítulo de pruebas.



**Tercera Placa Fotográfica:** Se aprecia al denunciado acompañado de Joaquín Rosendo Guzmán Avilés y del Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Xalapa, visible en el enlace <https://www.facebook.com/OmarMirandaR/photospcb.2041918442580433/2041914595914151/?type=3&theater>

b). **CARLOS FERNANDO TLAHUICANI MÁRQUEZ SÁNCHEZ.**- En fecha once de agosto del año en curso, asistió a una rueda de prensa convocada en un domicilio particular en el municipio de Boca del Río, Veracruz, cuestión que se corrobora con su manifestación en apoyo en favor de Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, cuestión que además público la cuenta en la red social Facebook localizada en el enlace <https://www.facebook.com/fernando.marquezsanchez.96>, de la referida cuenta se desprende que a las 17:30 horas del día once de agosto de dos mil diecinueve, el funcionario partidista municipal publicó: “*Las ideas y los valores del alma, son nuestras únicas armas; no tenemos otras, pero tampoco las hay mejores*” visible en el enlace <https://www.facebook.com/677749898/posts/10158808024054899?s=1597590990>, no obstante que la frase por si misma representa una réplica de las pronunciadas por Manuel Gómez Morín, lo cierto es que éste compartió la publicación de Omar Guillermo Miranda Romero, del cual ya se describió en el inciso anterior, de la cual se logra desprender que la finalidad es apoyar la propuesta de Joaquín Rosendo Guzman Avilés cuando se manifiesta “*Asistimos al llamado de la unidad para fortalecer nuestro partido, nos sumamos a Joaquín Guzmán Avilés, porque entre todos lucharemos por un PAN que vela por sus principios e ideales, para un mejor Veracruz.*”, publicación en la cual aparece una fotografía del denunciado; por economía procesa, al tratarse de las mismas fotografías omitiré su descripción.



De la impresión de la captura de pantalla, se desprende que a las 17:30 hora de día once de agosto del año en curso, el denunciado compartió la publicación de la cuenta de Omar Guillermo Miranda Romero @OmarMirandaR en las que indudablemente manifiesta su apoyo en favor de Joaquín Rosendo Guzmán Avilés.

b) **NEMORIO TIMOTEO PÉREZ**, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el Municipio de Tempozal, Veracruz, en fecha once de agosto del año en curso, asistió a una rueda de prensa convocada en un domicilio particular en el municipio de Boca del Río, Veracruz, cuestión que se corrobora con su manifestación en apoyo en favor de Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, cuestión que además público la cuenta en la red social Facebook localizada en el enlace <https://www.facebook.com/nemorio.timoteoperez>, de la referida cuenta se desprende que a las 17:32, 17:37, 20:24 y 20:29 horas del día once de agosto de dos mil diecinueve, en el muro de Facebook del funcionario partidista municipal se desprenden publicaciones entre las que destacan las siguientes, incluso, las expresión de: #VamosConTodo Yo con Joaquín R. Guzmán Avilés es la mejor opción para llegar al triunfo Y a un gran cambio:

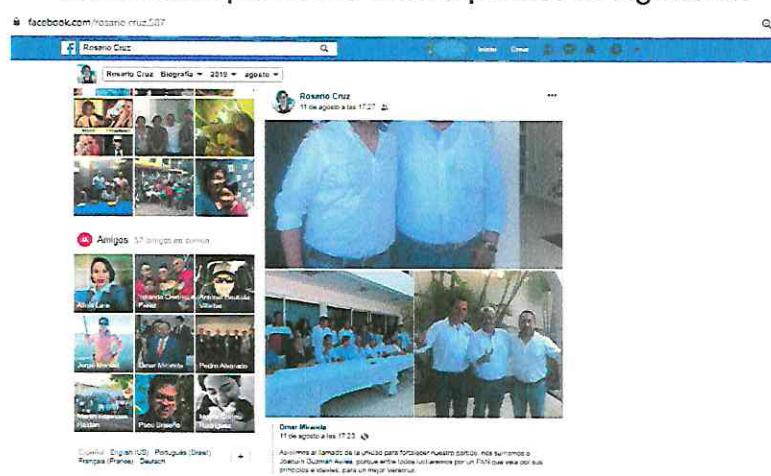




En esta última impresión de pantalla, se aprecia a la izquierda a derecha al denunciado, presidente del Comité Municipal de Temporal, seguido Carlos Fernando Tlahuicaní Márquez Sánchez Presidente del Comité Directivo Municipal de Xalapa, Joaquín Rosendo Guzmán Avilés (Ahora candidato) y Omar Guillermo Miranda Romero, integrante de la Comisión de Vigilancia, quien percibe remuneración en el Comité Directivo Estatal del PAN, todos en la rueda de prensa convocada el día once de agosto del año en curso, para manifestar su respaldo a la candidatura de Joaquín Rosendo Guzmán Avilés.

- c) **MARÍA DEL ROSARIO CRUZ MORALES**, empleada con remuneración del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, en fecha once de agosto del año en curso, asistió a una rueda de prensa convocada en un domicilio particular en el municipio de Boca del Río, Veracruz, acción que se corrobora con su manifestación en

apoyo en favor de Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, cuestión que además público la cuenta en la red social Facebook localizada en el enlace <https://www.facebook.com/rosario.cruz.587>, de la referida cuenta se desprende que a las 17:27 horas del día once de agosto de dos mil diecinueve, en el muro de Facebook del funcionario partidista estatal publicó lo siguiente:



Lo cierto es que la denunciada compartió la publicación la publicación de Omar Guillermo Miranda Romero, del cual ya se describió en el inciso a) del presente capítulo, de la cual se logra desprender que la finalidad es apoyar la propuesta de Joaquín Rosendo Guzmán Avilés cuando se manifiesta ***"Asistimos al llamado de la unidad para fortalecer nuestro partido, nos sumamos a Joaquín Guzmán Avilés, porque entre todos lucharemos por un PAN que vela por sus principios e ideales, para un mejor Veracruz."***, publicación en la cual aparece una fotografía del denunciado; por economía procesa, al tratarse de las mismas fotografías omitiré su descripción.



*La flecha ubica la denunciada en la rueda de prensa.*

**d) JORGE ALEJANDRO BARRERA JUÁREZ y HERIBERTO PONCE MIGUEL**, empleados con remuneración del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, se les denuncia que en fecha once de agosto del año en curso, asistió a una rueda de prensa convocada en un domicilio particular en el municipio de Boca del Río, Veracruz, acción que se corrobora con su manifestación en apoyo en favor de Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, de dichas conductas se dio cuenta en diversos medios de información y las cuentas de los denunciados en los incisos anteriores.



Fotografía relativa a la rueda de prensa en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, llevada a cabo el día once de agosto de 2019.

Los hechos denunciados resultan violatorio de lo previsto en el artículo 59 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y 26 de la Convocatoria a la , el cual establece que los órganos del Partido en cada entidad, deberán garantizar el desarrollo de todas las campañas bajo condiciones de equidad, sin privilegiar a ningún candidato, que el incumplimiento dará lugar al inicio del procedimiento correspondiente; en tal sentido se denuncias

cometidas por presidentes de los comités directivos municipales del Partido Acción Nacional en Xalapa y Tempoal, así como la participación directa e indirecta de funcionarios con remuneración en el Comité Directivo Municipal, lo cual me pone en un plano de desigualdad frente al candidato Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, así mismo se denuncia los actos anticipados de campaña en que incurrió el ahora candidato Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, pues la rueda de prensa celebrada en fecha once de agosto del año en curso, tenía como propósito impactar en su posicionamiento frente a los electores militantes del PAN, ello apoyándose en figuras que son funcionarios municipales y estatales del Partido Acción Nacional.

En este sentido, la restricción a que hace referencia el artículo 59 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del PAN tiene como fin evitar que los órganos partidistas puedan influir en las preferencias electorales de los militantes, ya sea en pro o en contra de determinado candidato, atento a los principios de equidad e imparcialidad que rigen en la contienda electoral.

Al efecto, es un hecho notorio que el periodo de campañas inicia el 26 de Agosto del año en curso, en el proceso electoral extraordinario que actualmente se desarrolla, dio inicio el día 12 de agosto, por lo cual resultan actos anticipados de campaña, realizar manifestaciones de apoyo en favor de Joaquín Rosendo Guzmán Avilés como candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Veracruz.

#### 6.- OFRECER Y APORTAR LAS PRUEBAS CON QUE CUENTE

**A).-DOCUMENTAL.-** Consistente en acuse de recibo dirigida al Titular de la Tesorería del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, por el que se solicita informe si los denunciados, reciben remuneración en el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz.

**B).- DOCUMENTAL.**- Consistente en el acuse de recibo por el que se solicita al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, informe si **CARLOS FERNANDO TLAHUICANI MÁRQUEZ SÁNCHEZ Y NEMORIO TIMOTEO PÉREZ**, son presidentes el primero en el Comité Directivo Municipal de Xalapa y el segundo en el municipio de Tempozal, Veracruz, en el particular si el día 11 de agosto de 2019 seguían en funciones de Presidentes de los respectivos Comités Municipales.

**C.- DOCUMENTAL.**- Consiste en la solicitud que solicitamos en este Acto a la Comisión Estatal Organizadora, para que proceda de inmediato a la verificación de los enlaces electrónicos siguientes:

<https://www.facebook.com/OmarMirandaR/>

<https://www.facebook.com/OmarMirandaR/photospcb.2041918442580433/2041914445914166/?type=3&theater>

<https://www.facebook.com/OmarMirandaR/photospcb.2041918442580433/2041914479247496/?type=3&theater>

<https://www.facebook.com/OmarMirandaR/photospcb.2041918442580433/2041914595914151/?type=3&theater>

<https://www.facebook.com/fernando.marquezsanchez.96>

<https://www.facebook.com/677749898/posts/10158808024054899?sfnsn=1597590990>

<https://www.facebook.com/nemorio.timoteoperez>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=3531128896912599>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1792108004268787>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2218958508213317>

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2218963868212781>

<https://www.facebook.com/rosario.cruz.587>

<https://www.facebook.com/593030806/posts/10156206799925807?s=1597590990>

Así mismo se solicita la verificación de los siguientes medios electrónicos:

<https://www.pressreader.com/mexico/diario-de-xalapa/20190812>



**Niegan Guzmán pacto con gobierno**

Diario de Xalapa - 12 agosto 2019 +1 más DARYTZA FUENTES

VERACRUZ, Ver., 11 de agosto. Joaquín Guzmán Avilés, quien mantiene un litigio abierto para buscar la dirección estatal del Partido Acción Nacional (PAN), rechazó que exista un pacto con el Gobierno del Estado, con la finalidad de alcanzar la presidencia del Comité Directivo Estatal, como ha acusado el también panista José Mancha Alarcón.

En rueda de prensa afirmó que se busca la unidad de todas las corrientes del partido para el fortalecimiento del blanquiazul, de cara a las elecciones de 2021.

Por lo anterior, este domingo sostuvo una reunión con representantes populares de militancia panista, así como miembros destacados del partido.

Este tipo de reuniones se realizarán en otros puntos del estado, con la intención de generar unidad de todas las corrientes, incluidos aquellos que se identifican con el exgobernador Miguel Ángel Yunes Linares, como es el caso de José Mancha.

Guzmán Avilés dijo que se busca generar una oposición responsable que tenga argumentos para criticar el mal desempeño del gobierno.

Sobre ello aseveró que la administración que encabeza Morena sólo ha dado 'palos de ciego', por lo que se apostará a demostrar que el PAN tiene una mejor plataforma política.

La reunión se realizó en una casa de conocido fraccionamiento lujoso en Boca del Río, con la presencia de diputados locales como Bingen Remenyería y Enrique Cambranis.

**Integrantes del partido se reúnen/CORTESIA**

<https://www.alcalorpolitico.com/informacion/no-tengo-pacto-con-morena-joaquin-guzman-aviles-295425.html#.XWMnoONKjIU>



**No tengo pacto con MORENA: Joaquín Guzmán Avilés**

El aspirante a dirigir el PAN en Veracruz dijo que sólo busca unidad para el partido

Ciudad ZE/Avila Boca del Rio, Ver. 11/08/2019

**alcalorpolitico.com**

Descargar Plantilla [PDF] FreeTemplateFinder Para Ver la Plantilla Descarga Aquí ABRIR

El aspirante a la dirección estatal del PAN, Joaquín Guzmán Avilés, negó rotundamente tener un pacto con MORENA como acusó en diversas ocasiones su hoy contrincante José Mancha Alarcón.

En rueda de prensa ofrecida en Boca del Río, respaldado por los diputados locales Enrique Cambranis, Omar Miranda y Bingen Remenyería, apuntó que lo único que buscan es la unidad y por ello realizará una gira para que los diferentes grupos del blanquiazul se sumen al proyecto de hacer resurgir al PAN.

A pregunta expresa sobre su relación con el grupo del exgobernador Miguel Ángel Yunes Linares, dijo que es cordial y no hay pleito con ellos, por lo que buscan un acercamiento.

"Nosotros no tenemos ningún pacto, el PAN no tiene pacto con nadie y un servidor menos. (...) Está la unidad, si tú ves, es un grupo de diferentes que nos estamos uniendo con un solo fin, el Partido Acción Nacional (...) este es el inicio del trabajo para unir", dijo.

Finalmente, agregó que como panista, es evidente el mal trabajo que están realizando en el Gobierno del Estado, pero dejará que sean los Legisladores actuales quienes hagan por el momento las denuncias pertinentes.

Ve las noticias en la app para móviles App Store Google play

¿Sufres de Por observaciones a SEDECOP, extitular de

**SALÓN DE USOS MÚLTIPLES** DESDE \$200/HORA 228 8 187862 XLRERA, VER.

**CDP** INSTITUTO DE DESARROLLO PREDIAL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE

IPAX 01 228 841 84 00 Ext. 1403-3403 www.ipax.gob.mx

<https://golpepolitico.com/2019/08/11/el-unico-grupo-en-accion-nacional-es-el-pan-asegura-joaquin-guzman-aviles/>

[golpepolitico.com/2019/08/11/el-unico-grupo-en-accion-nacional-es-el-pan-segura-joaquin-guzman-aviles/](http://golpepolitico.com/2019/08/11/el-unico-grupo-en-accion-nacional-es-el-pan-segura-joaquin-guzman-aviles/)

“El único grupo en Acción Nacional es el PAN», asegura Joaquín Guzmán Avilés



Por golpepolitico · Agosto 11, 2019 en [Golpe Político](#)

[WhatsApp](#) [Facebook](#) [Twitter](#) [Email](#)

**GOLPE POLÍTICO**

Maria de los Angeles Morales Gomez corresponde en la zona conurbada

Espereendo a cmg dovecliones... Tercer Día, Mar. 11 de enero del 2019. Fecha fin de campaña interna del Partido Acción Nacional.

[golpepolitico.com/2019/08/11/el-unico-grupo-en-accion-nacional-es-el-pan-segura-joaquin-guzman-aviles/](http://golpepolitico.com/2019/08/11/el-unico-grupo-en-accion-nacional-es-el-pan-segura-joaquin-guzman-aviles/)

El aspirante a la dirigencia estatal del PAN, Joaquín Guzmán Avilés, aseguró en rueda de prensa que el único grupo en Acción Nacional es el «PAn», al tiempo que reafirmó que la unidad es lo que se están fortaleciendo.

Abundó que el proyecto es sumar a todos los panistas en un solo fin con el objetivo de lograr lo mejor para todos.



Guzmán Avilés, afirmó que el gobierno de Morena «está dando palos de piezas» y el único partido de oposición es el PAN.

Cuestionado sobre los llamados grupos al interior del partido, señaló que «aquí es unidad no es selectiva». El aspirante a la dirigencia estatal de Acción Nacional rechazó que exista un pacto con el gobernador ni con nadie más, afirmando, negó que tenga conflicto con alguien, al cuestionar sobre su relación con los Yunes.

Comparte esto:

**CON  
OBRA PÚBLICA**  
AMPLIACIÓN DE LA ALUMBRADO PÚBLICO  
CON LUMINARIA LED

**florece Xalapa**

**INVERSIÓN 2 millón**  
430 mil 834 pesos.  
**LUMINARIAS 40**

Camino antiguo a Mazatlán

¿Te gustaría aprender a bucear y rescatar personas?  
¡no lo pienses más, estudia con nosotros!

**iPor Xalapa, va!**  
IDEAS CONSTRUCTIVAS, RESPUESTAS CONCRETAS

A PARTIR DEL  
**16 AGOSTO**  
DE 2019.

XALAPA  
Méjico

**Dr. Oscar Peña Fuentes**  
MÉDICO CIRUJANO  
CED. PROF. 1364761  
UV

**C).- DOCUMENTAL PUBLICA.-** Consistente acuse de recibo por el que solicito a la Registro Nacional de Militantes que de acuerdo a la base de datos, proporcione las fotografías de los siguientes militantes:

**OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO, MILITANTE EN EL MUNICIPIO DE XALAPA.**

**CARLOS FERNANDO TLAHUICANI MÁRQUEZ SÁNCHEZ, MILITANTE EN EL MUNICIPIO DE XALAPA.**

**NEMORIO TIMOTEO PÉREZ, MILITANTE EN EL MUNICIPIO DE TEMPOAL.**

**MARÍA DEL ROSARIO CRUZ MORALES, MILITANTE EN EL MUNICIPIO DE XALAPA.**

JORGE ALEJANDRO BARRERA JUÁREZ, MILITANTE EN EL MUNICIPIO DE XALAPA.

HERIBERTO PONCE MIGUEL, MILITANTE EN EL MUNICIPIO DE XALAPA.

JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS, MILITANTE EN EL MUNICIPIO DE XALAPA.

Lo anterior, a efecto de acreditar que quienes aparecen en la rueda de presa y los perfiles de las publicaciones de Facebook denunciadas, corresponde a las personas contra las que se presenta la presente Queja.

**D).- TÉCNICAS.-** Consistente en las impresiones de pantalla las cuales se insertan en la presente queja y guardan relación con el hecho IV incisos a), b), c), d) y e) de la presente queja.

**E).- PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.-** Que por deducción o inducción se desprenda de todo lo actuado y que favorezca a mis intereses y en su caso, los del servicio público.

**F).- SUPERVENIENTES.-** Mismas que bajo protesta de decir verdad, por el momento desconocemos, pero en caso de que surgieran, las hare llegar a ésta Comisión.

#### **7.- LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE SE SOLICITEN.**

Tomando en consideración que las medidas cautelares tienen como fin primordial proteger un derecho o un bien jurídico tutelado y que la finalidad de una tutela preventiva es para evitar que una conducta ilícita o probablemente ilícita continúe o se repita, resulta necesaria la

adopción de medidas cautelares de tal suerte que se ordene a los Denunciados remover de manera inmediata las publicaciones en la Red Social Facebook así como abstener de participar en actos proselitista o publicaciones en favor de JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS, mismos que se detallaron la fracción IV del capítulo de hechos, por contravenir lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, así como el artículo 26 de la Convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, atentamente pido:

**PRIMERO.-**Se me tenga por presentado en términos del presente escrito, interponiendo formal queja en contra de los funcionarios y empleados partidistas que detallo.

**SEGUNDO.-** Se radique el respectivo Procedimiento Sancionador, teniendo por presentadas las pruebas que ofrezco y exibo, ordenando se hagan los requerimientos necesarios a fin de sustanciar la presente queja; reservándome el derecho de ofrecer con posterioridad el material de convicción superviniente que se estime pertinente.

**TERCERO.-** Se solicita se lleve a cabo la investigación de los hechos, así como la certificación de documentos u otros medios de prueba que se requieran, estableciendo tantas y cuantas diligencias sean necesarias a fin de investigar los hechos denunciados.

**CUARTO.-** Se solicita tomar las medidas necesarias para evitar que se alteren, destruyan o extravíen las huellas o vestigios que acrediten la existencia de los hechos denunciados.

**QUINTO.-** En su oportunidad se declare la responsabilidad de los denunciados en la presente queja, por la infracción que les resulte imputables, y se apliquen las sanciones previstas en los ordenamientos del Partido Acción Nacional.

**PROTESTO LO NECESARIO**  
**Xalapa, Veracruz, a 26 de agosto de 2019**



**JOSÉ DE JESÚS MANCHA ALARCÓN**